LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2021
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Extractos 1617 Saneamiento de Títulos 2a Publicación

Pág. : 23
Cm2: 639,2
VPE: $ 1.537.385

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

1617 **Saneamiento de Títulos 2ª Publicación**

NOTIFICACIÓN: F. BECERRA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. Esmeralda 1074 Of. 607, Fono 322214550, Valparaíso - La Marina 1847 Of. 6, Fono 352212391, San Antonio. Por Resolución Exenta Nº 368, de fecha 26 de mayo de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 057SAC643760 de Fernando Francisco Farías Rojas, inmueble Urbano, ubicado en Camino Del Chagual Nº 2959, Ex Fundo El Pinar, Parte Hijuela 90, de la comuna de El Tabo, provincia de San Antonio, cabida: 382,50 m²; que deslinda: NORESTE: Verónica Valdés Vásquez, en 23,50 metros, separado por cerco.-; SURESTE: Segundo Vargas Ruiz, en 10,50 metros y Fidel Ángel Varas Solar, en 4,50 metros, ambos separados por cerco.-; SUROESTE: Claudio Esteban Blanco Osorio, en 25,70 metros, separado por cerco.-; NOROESTE: Camino Del Chagual, en 16,40 metros.-; Plano Individual Nº 05605-11192 S.U.; Rol de Avalúo Nº 749-16; Inscripciones de Fs. 4814 Nº 3216 del Registro de Propiedad del año 2003, y Fs. 4160 Nº 3610 del Registro de Propiedad del año 2006, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: F. BECERRA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. Esmeralda 1074 Of. 607, Fono 322214550, Valparaíso - La Marina 1847 Of. 6, Fono 352212391, San Antonio. Por Resolución Exenta Nº 396, de fecha 15 de junio de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 057SAC641932 de Jaime Ramiro Carreño Henríquez, Inmueble Rural, ubicado en Ruta G - 800, Cuncumén - Puangue Nº 261, Cuncumén, de la comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, cabida: 868,90 m²; que deslinda: NORESTE: Sucesión Luis González, en 48,80 metros, separado por cerco.-; SURESTE: Francisco Farías González, en 16,00 metros, separado por cerco.-; SUROESTE: Francisco Farías González, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,40 metros y 12,40 metros; y Juan Escobar Carreño, en 25,00 metros, ambos separados por pandereta.-; NOROESTE: Ruta G - 800 de Cuncumén a Puangue, en 18,00 metros.-; Plano Individual Nº 05601-11180 S.R.; Rol de Avalúo Nº 9058-85; Inscripciones de Fs. 1096 Nº 675 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-28715 de fecha 07 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 81667 de EMILIA DE LAS MERCEDES VILLALOBOS VILLALOBOS, inmueble urbano, ubicado en Calle Esmeralda Nº 2715, Valle Hermoso-La Ligua, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso, cabida: 2.141,5 m², que deslinda: NORESTE : Comunidad de Varas, en 21,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Eugenio Vilches, en 100,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Esmeralda, en 21,50 metros. NOROESTE: Sucesión Zamora Olivares, en 98,70 metros; separado por cerco. Plano Individual Nº 05401- 10754 S.U. Rol de Avalúo Nº 386-1. Inscripción Fojas 1, Nº 1 del año 1976 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta Nº E-27537 de fecha 01 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 83748 de don JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ ALARCÓN; inmueble urbano, ubicado Manzana A3, Sitio 1, Pasaje El Chincol Nº 26, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región Valparaíso. cabida: 195,8 m², que deslinda: NORTE: Manuel Allende González, en 19,80 metros, separado por cerco. ESTE: Jaime Jesús Chiguaihuen, en 9,70 metros, separado por cerco. SUR: Sin Propietario Conocido, en 10,00 metros y Joel Cuevas Pavéz, en 10,00 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Pasaje El Chincol, en 10,00 metros. Plano Nº 05603-10826 S.U. Rol de Avalúo Nº 1950-6. Inscripción: Fojas 2622 vta. Nº 2719 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-28716 de fecha 07 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 84019 de LUCRECIA DEL CARMEN GAMBOA ARENAS, inmueble urbano, ubicado en Calle San Antonio Nº 252 ex 309, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 101,7 m²., que deslinda: NORTE: Roberto Patricio Sutto Valenzuela, en 13,00 metros, separado por cerco. ESTE: Calle San Antonio, en 8,00 metros. SUR: Elena del Carmen Reyes Cruz, en 12,40 metros, separado por cerco. OESTE: Rosa Romero Pérez, en 8,00 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05603-10982 S.U. Rol de Avalúo Nº 472-14. Inscripción Fojas 774 vuelta, Nº 1.055 del año 1964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por resolución exenta Nº E-9241 de fecha 09 de Marzo de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 97431 de ELBA DEL ROSARIO ASTUDILLO PULGAR, inmueble rural, ubicado en Camino Internacional Nº 3.321, Camino Interior S/Nº, Primera Quebrada, Hijuela 13, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región de Valparaíso, cabida: 1,15 Hás, que deslinda: NORTE: Comunidad de Cano Gallegos, en tramo "A-B", separado por cerco. ESTE: Rosa Astudillo Pulgar, en línea irregular, comprendida entre los puntos "B-C", separado por cerco, Camino Interior, en tramo "D-E", que lo separa de Luis Orellana Peralta y Camino Interior, en tramo "F-G", que lo separa de Georgina Pulgar Mahuida. SUR: Camino Interior, en tramo "C-D", que lo separa de Luis Orellana Pulgar, Camino Interior, en tramo "E-F", que lo separa de Georgina Pulgar Mahuida y Humberto Pulgar Mahuida, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos "G-H", separado por cerco. OESTE: Hugo Ordenes Torres, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos "H-I" y Comunidad de Cano Gallegos, en línea irregular, comprendida entre los puntos "I-A", ambos separados por cerco. Plano Individual Nº 05304 - 11078 S.R. Rol de Avalúo Nº 82-8. Inscripción Fojas 1114 vuelta, Nº 1674 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28586 de fecha 06 de julio 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 100249 de ADRIANA DEL CARMEN GUZMÁN PÉREZ inmueble rural, ubicado en PASAJE EL BOSQUE S/Nº, Población 21 de Mayo, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 556,4 m² que deslinda: NORTE : Comunidad Mariana De Osorio en 18.90 metros, separado por cerco; ESTE : Comunidad Mariana De Osorio en 28.70 metros, separado por cerco; SUR : Rosa Valle Olivares y acceso en 19.80 metros, separado por cerco; OESTE : Club Nacional De Tiro Nº 69 Almirante Blanco Encalada en 29.80 metros, separado por cerco. Plano Plano Nº 05803-11129 S.R. Rol de Avalúo 252-15. Inscripción no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28024 de fecha 05 de Julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 100269 de DOÑA PAOLA ALEJANDRA DELGADILLO ZAMORA, inmueble rural, ubicado en Calle La Dormida, La Gruta S/Nº, Camino Vecinal S/Nº, La Dormida, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 2.509,5 m² que deslinda: NORESTE : Comunidad La Dormida en línea quebrada de tres parcialidades de 3.50 metros, 51.70 metros y 9.80 metros, separado por cerco. SURESTE : Roxana Lucía Delgadillo Zamora en 44.00 metros, separado por cerco. SUROESTE : Camino Vecinal en línea quebrada de seis parcialidades de 6.50 metros, 17.60 metros, 5.50 metros, 6.80 metros, 8.10 metros y 12.80 metros, que lo separa de Teresa Bruna Arancibia Fuentes. NOROESTE : Comunidad La Dormida en 42.80 metros, separado por cerco. NOTA : El acceso al inmueble es por mera tolerancia de la Comunidad La Dormida. Plano Plano Nº 05804-10946 S.R. Rol de Avalúo 225-17. Inscripción a Fojas Vuelta 424 Nº 637 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28025 de fecha 05 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 100938 de MARÍA CRISTINA PONCE ROMERO, inmueble rural, ubicado en Calle Los Manantiales S/Nº, Calle 1 S/Nº, Paradero 17 Callejón San Luis, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida:641m2 que deslinda: Lote "a" Superficie: 540.70 m2. NORTE: Canal Alboradina en línea quebrada de dos parcialidades de 18.40 metros y 11.90 metros, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. ESTE: María Cristina Ponce Romero en 16.00 metros, separado por cerco. SUR: Francisco Javier Ortíz Martínez en 20.30 metros, separado por cerco y Calle 1 en 8.90 metros. OESTE: Fernando Alberto Lisboa cerda en 19.00 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 100.30 m2. NORTE: José Miguel Navarrete Urzúa en línea quebrada de dos parcialidades de 19.20 metros y 10.60 metros, separado por cerco. ESTE: María Cristina Ponce Romero en 4.50 metros, separado por cerco. SUR: Canal Alboradina en línea quebrada de dos parcialidades de 11.90 metros y 18.60 metros, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. OESTE: Fernando Alberto Lisboa Cerda en 3.70 metros, separado por cerco. Plano Nº 05803-11342 S.R. Rol de Avalúo 305-23 Inscripción Fojas 239 Nº 456 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-29658 de fecha 12 de julio 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 100943 de LUIS ALFONSO HIDALGO TOLEDO inmueble rural, ubicado en Calle El Almendral S/Nº, Sitio Nº3, El Almendral, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 2.114,5 m² que deslinda: NORTE : Camino Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 25.70 metros, 12.80 metros y 11.80 metros, que lo separa de Sitio Nº4 de Claudia Andrea Delgadillo Delgadillo; y Sitio Nº2 de Miguel Antonio Hidalgo Vargas en 62.00 metros, separado por cerco. ESTE : Camino Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 8.80 metros, 17.10 metros y 11.40 metros que lo separa de Comunidad La Dormida. SUR : Camino Vecinal en línea quebrada de diez parcialidades de 12.90 metros, 12.30 metros, 7.70 metros, 9.30 metros, 10.50 metros, 9.70 metros, 9.90 metros, 3.20 metros, 4.30 metros y 7.60 metros, que lo separa de Juan Carlos Fuentes León. OESTE : Calle El Almendral en 16.80 metros. Plano Nº 05803-10921 S.R., Rol de Avalúo 225-17 . Inscripción Fojas Vuelta 424 Nº 637 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28026 de fecha 05 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 100990 de BERNARDO SALVADOR VALENCIA VALENCIA, inmueble rural, ubicado en Manantiales, Camino Las Cruces, Lote 3, Calle Sin Nombre S/Nº, Las Cruces, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida:510,4m2 que deslinda: NORTE: Verónica Andrea Alvarado Vergara en 37.70 metros, separado por cerco. ESTE: Jaliston Damian Manzano Monzon en 12.90 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Sin Nombre en 41.30 metros, que lo separa de Propiedad de Ilustre Municipalidad de Olmué. OESTE: Pasaje Sin Nombre en 13.20 metros, que lo separa de Raúl Eduardo Demanet Hurtado. Plano Nº 05803-11327 S.R. Rol de Avalúo 305-99. Inscripción Fojas 242 Nº 461 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28027 de fecha 05 de Julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 101005 de CLAUDIA ANDREA ALTAMIRANO TOLEDO, inmueble rural, ubicado en CAMINO DE ACCESO S/Nº, LAS PALMAS, SECTOR LA PLANTA, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 1.376,3 m² que deslinda: NORESTE : Javier Otaegui Hueso y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades de 19.80 metros y 10.20 metros, separado por cerco. NORESTE: Javier Otaegui Hueso y Otros en 26.70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Javier Otaegui Hueso y Otros en línea quebrada de tres parcialidades de 4.30 metros, 29.10 metros y 11.50 metros, separado por cerco, y Camino de Acceso en 12.40 metros, que lo separa de Javier Otaegui Huesos y Otros. NOROESTE: Camino de Acceso en 5.40 metros, Jenifer Alejandra Altamirano Toledo en línea quebrada de dos parcialidades de 14.90 metros y 17.10, separado por cerco. Plano Nº 05803-11268 S.R. Rol de Avalúo 229-22. Inscripción Fojas 1.595 Nº 1.157 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28226 de fecha 05 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 101010 de HERNALDO FREDDY PIZARRO CARRASCO, inmueble rural, ubicado Calle El Llano, Camino Vecinal S/Nº, Quebrada Alvarado, El Maqui, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida:531m2 que deslinda: NORTE: Eduardo Emilio Figueroa Espinoza en 18.50 metros, separado por cerco. ESTE: Huella en línea quebrada de dos parcialidades de 23.60 metros y 6.10 metros, que lo separa de Comunidad Quebrada Alvarado. SUR: Loreto Pizarro Carrasco en 18.10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 3.70 metros, 8.60 metros y 18.50 metros, que lo separa de Varios Propietarios. Plano Plano Nº 05803-11325 S.R. Rol de Avalúo 229-29. Inscripción Fojas 691 Nº 789 del año 1964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28232 de fecha 05 de julio de 2021 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 101020 de JESSICA ISABEL TOLEDO NOGUERA, inmueble rural, ubicado en Camino Vecinal S/Nº, Quebrada Alvarado, El Venado, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 571,9 m² que deslinda: NORTE: Camino Vecinal en 21.50 metros, que lo separa de Comunidad Quebrada Alvarado. ESTE: Comunidad Quebrada Alvarado en 26.70 metros, separado por cerco. SUR: Isaac Rubén Toledo Álvarez en línea quebrada de cuatro parcialidades de 5.50 metros, 9.10 metros, 3.50 metros y 6.10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en línea quebrada de cinco parcialidades 2.60 metros, 9.10 metros, 5.40 metros, 7.30 metros y 3.50 metros, que lo separa de Gustavo Osvaldo Villavicencio Hidalgo. Plano Nº 05803-10903 S.R. Rol de Avalúo 229-29. Inscripción Fojas 691 Nº 789 del año 1964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28230 de fecha 05 de julio de 2021 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 101029 de JENIFER ALEJANDRA ALTAMIRANO TOLEDO, inmueble rural, ubicado en Camino Vecinal S/Nº, Las Palmas, sector La Planta, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 1.245,5 m², que deslinda: NORTE: Ana Orellana Pastene en línea quebrada de 3 parcialidades de 9.10 metros, 16.70 metros y 9.20 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 30.80 metros, 4.20 metros y 15.10 metros, que lo separa de Corporación de Desarrollo Comunidad Las Palmas. SUR: Claudia Andrea Altamirano Toledo en línea quebrada de dos parcialidades de 17.10 metros y 14.90 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 44.40 metros, que lo separa de Comunidad Quebrada Alvarado y de Ana Magdalena Montenegro Altamirano. Plano Plano Nº 05803-10969 S.R. Rol de Avalúo 2341-2. Inscripción Fojas 1.595 Nº 1.157 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28233 de fecha 05 de julio de 2021 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 103765 de OLGA DEL ROSARIO OLIVARES VERA, inmueble rural, ubicado en Camino Vecinal S/Nº, Cuesta la Dormida, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 2.429,5 m² que deslinda: NORTE : Ruta F-10-G en línea quebrada de dos parcialidades de 6.50 metros y 11.00 metros, comprendida entre los puntos A-B. ESTE : Orfilia Teresa Zamora Negrete en 48.50 metros y Carlos Maldonado Córdova en 10.30 metros, en trazo B-C, ambos separados por cerco. SUR : Camino Vecinal en línea quebrada de cuatro parcialidades de 51.30 metros, 8.50 metros, 6.30 metros y 4.70 metros, comprendido entre los puntos C-D. OESTE : Camino Vecinal en línea quebrada de siete parcialidades de 5.60 metros, 11.10 metros, 9.40 metros, 7.90 metros, 4.50 metros, 9.80 metros y 9.90 metros, comprendido entre los puntos D-A. Plano Nº 05803-10963 S.R, Rol de Avalúo 225-17. Inscripción Fojas Vuelta 424 Nº 637 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28375 de fecha 06 de julio 2021 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 103768 de GLORIA VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ, inmueble rural, ubicado en CALLE SAN LUIS S/Nº, PARADERO 17, SITIO Nº 1, Las Cruces, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso.. cabida: 1.111,3 m², que deslinda: SITIO Nº1 NORTE : José Antonio Contardo Otazo en trazo A-B de 28.10 metros, y Andrés Velásquez Vega en trazo C-D de 28.20 metros, ambos separados por pandereta. ESTE : Pasaje sin nombre en trazo D-E de 26.20 metros, que lo separa de Álvaro Gerardo Aravena Villalon y Fernando Marcelo Borcoski Álvarez. SUR : Sitio Nº 2 de Miguel Enrique Oliva Pérez en trazo E-F de 28.50 metros, separado por cerco y Ramón Peralta Lagos en trazo G-H de 28.10 metros, separado por pandereta. OESTE : Ramón Peralta Lagos en trazo F-G de 7.90 metros, separado por pandereta, Calle San Luis en trazo H-A de 13.10 metros, y José Antonio Contardo Otazo en trazo B-C de 4.50 metros, separado por pandereta. Plano Nº 05803-11328 S.R.. Rol de Avalúo 305-99. Inscripción Fojas 998 Nº 1.284 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2021
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaiso
Tipo: Extractos
Título: Extractos 1617 Saneamiento de Títulos 2a Publicación

Pág. : 24
Cm2: 733,4
VPE: $ 1.763.731

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28517 de fecha 06 de Julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 103814 de MIGUEL ANTONIO HIDALGO VARGAS inmueble rural, ubicado en Calle El Almendral S/Nº, Sitio Nº2, El Almendral, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 4.971,5 m² que deslinda: NORTE : Camino Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 4.50 metros, 17.60 metros y 7.00 metros, que lo separa de Florencia Soto Hidalgo. ESTE : Camino Vecinal en línea quebrada de seis parcialidades de 47.10 metros, 16.90 metros, 10.80 metros, 16.70 metros, 21.20 metros y 9.20 metros, que lo separa de Florencia Soto Hidalgo y Comunidad La Dormida. SUR : Sitio N°3 de Luis Alfonso Hidalgo Toledo en 62.00 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal en Línea quebrada de cinco parcialidades de 16.50 metros, 25.40 metros, 39.90 metros, 20.00 metros y 11.30 metros, que lo separa de Sitio N°4 de Claudia Andrea Delgadillo Delgadillo y Sitio Nº1 de Cristóbal Alejandro Hidalgo Vargas en línea quebrada de dos parcialidades de 8.60 metros y 35.00 metros, separado por cerco. Plano Plano N° 05803-10921 S.R. Rol de Avalúo 225-17 . Inscripción Fojas 424 Vuelta N° 637 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta Nº E-28518 de fecha 6 de julio 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 103879 de CRISTÓBAL ALEJANDRO HIDALGO VARGAS, inmueble rural, ubicado en Calle El Almendral S/Nº, Sitio Nº1, El Almendral, comuna Olmué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 3.961,3 m² que deslinda: NORTE : Américo Melis en 79.30 metros, separado por cerco, Comunidad La Dormida en línea quebrada de cuatro parcialidades de 13.70 metros, 19.40 metros, 21.60 metros y 6.40 metros, separado por cerco. ESTE : Sitio N°2 de Miguel Antonio Hidalgo Vargas en línea quebrada de dos parcialidades de 35.00 metros y 8.60 metros, separado por cerco, SUR : Camino Vecinal en 7.40 metros y Sitio N°4 de Claudia Andrea Delgadillo Delgadillo en línea quebrada de tres parcialidades de 28.70 metros, 28.70 metros y 18.70 metros, separado por cerco en trazo B-A. OESTE : Ana María Ross Videla en línea quebrada de dos parcialidades de 8.50 metros y 8.70 metros; y Manuel Caballeros Sclabos en 9.50 metros, separado por cerco. Plano N° 05803-10921 S.R. Rol de Avalúo 225-17. Inscripción Fojas 424 Vuelta N° 637 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-28225 de fecha 05 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 104313 de LUIS ALBERTO CAMPOS MARÍN, inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Chorrillos Nº 470, Población Hermanos Carrera, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 59,9 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Chorrillos, en 4,40 metros. ESTE: Amada Luisa Marín Carvajal, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,70 metros y 5,00 metros, separado por cerco. SUR: Juan Contreras Núñez, en 2,70 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión José Luis Calderón Osorio, en 15,60 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05601-10865 S.U. Rol de Avalúo Nº 6628-55. Inscripción Fojas 7.977 Nº 4.303 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-28587 de fecha 06 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 104805 de DOMINGO AUDÍA VENEGAS ONETTO, inmueble urbano, ubicado en Calle Belisario Montenegro Nº 93, Almendral Alto, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe, región de Valparaíso, cabida: 387,4 m²., que deslinda: NORTE: Calle Belisario Montenegro, en 12,30 metros. ESTE: Mario Humberto Venegas Onetto, en 38,90 metros, separado por pandereta. SUR: Dora Venegas Vera, en 9,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Pablo Venegas Campos, en línea quebrada de dos parcialidades de 19,20 metros y 16,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual N° 05701-11104 S.U. Rol de Avalúo N° 320-28. Inscripción Fojas 2.405 vuelta, Nº 2.759 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-29650 de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 105539 de ANDREA DEL CARMEN MEJÍAS GONZÁLEZ ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PUNTA DEL LACHO, PARCELA 9, MANZANA D, SITIO N° 51, CALLE GABRIELA MISTRAL N°1160, PASAJE ARQUITECTO CLAUDIA TOLEDO S/N°, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 202,8 m2, que deslinda: NORESTE: Luis Armando Cádiz Cáceres, (Sitio 52) en 19,80 metros, separado por muro. SURESTE: Pasaje Arquitecto Claudia Toledo, en 10,00 metros, que lo separa de María Soledad Cabrera Naranjo, (Manzana E, Sitio 57). SUROESTE: Calle Ingeniero Fabián Pérez Chiquini, en 19,80 metros. NOROESTE: Carlos Alberto Marín Alesandrini, (Sitio 50) en 10,50 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05605 - 11416 S.U., Rol de Avalúo: 335-27. La inscripción que rola a Fojas 4.828 Vuelta N° 6.916 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-29649 de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 105544 de ALBERTO ENRIQUE CEBALLOS ORAZIO ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PUNTA DEL LACHO, PARCELA 9, MANZANA D, SITIO N° 53, CALLE GABRIELA MISTRAL N°1160, PASAJE ARQUITECTO CLAUDIA TOLEDO S/N°, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 307,4 m2, que deslinda: NORESTE: Rita Lorena González Gelvez, (Sitio 54), en 19,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Pasaje Arquitecto Claudia Toledo, en 15,90 metros, que lo separa de Ermerinda del Carmen Robles Muñoz, (Manzana E, Sitio 59) y Cinthya Andrea Morales Durán (Manzana E, Sitio 58). SUROESTE: Luis Armando Cádiz Cáceres, (Sitio 52) en 19,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sara Alina Mora Almeyda, (Sitio 48), en 15,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05605 - 11416 S.U., Rol de Avalúo: 335-27. La inscripción que rola a Fojas 4.935 Vuelta N° 3.310 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-29657de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 105627 de LAURA GLORIA VARGAS GONZÁLEZ ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PUNTA DEL LACHO, PARCELA 9, MANZANA C, SITIO N° 43, CALLE GABRIELA MISTRAL N° 1160, PASAJE INSPECTOR CARLOS MARÍN S/N°, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 298,9 m2, que deslinda: NORESTE : Alejandra Elizabeth Sierra Rubilar, (Sitio 44) en 20,00 metros, separado por pandereta. SURESTE : Pasaje Inspector Carlos Marín, en 14,90 metros, que lo separa de Carlos Alberto Bueno Acevedo, (Manzana D, Sitio 45) y de María Eugenia Campos Acuña (Manzana D, Sitio 46). SUROESTE : Guadalupe Aurora Cortínez Castro, (Sitio 42) en 20,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE : Héctor Marcelo Sánchez Inostroza, (Sitio 34) en 15,00 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05605 - 11414 S.U., Rol de Avalúo: 335-27. La inscripción que rola a Fojas 4.828 Vuelta N° 6.916 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-29616 de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 105942 de CARLOS ALBERTO MARÍN ALESSANDRINI ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PUNTA DEL LACHO, PARCELA 9, CALLE GABRIELA MISTRAL N°1160, MANZANA D, SITIO N° 50, CALLE INGENIERO FABIAN PEREZ CHIQUINI S/N°, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 205,3 m2, que deslinda: NORESTE: Renato Francisco Alfonso Costeis Laturido, (Sitio 49) en 19,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Andrea del Carmen Mejías González, (Sitio 51) en 10,50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Ingeniero Fabián Pérez Chiquini, en 18,50 metros y ochavo de 1,90 metros. NOROESTE : Pasaje Inspector Carlos Marín, en 9,10 metros, que lo separa de Víctor Guillermo Muñoz Rojas (Manzana C, Sitio 39). Plano: N° 05605 - 11416 S.U., Rol de Avalúo: 335-27. La inscripción que rola a Fojas 4.548 N° 4.780 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-28781 de fecha 07 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente 108948 de DOMINIQUE ALEXANDRA GACITÚA RAMÍREZ, inmueble Rural, ubicado en Calle La Higuera S/Nº, La Higuera, comuna de Santa María, provincia de San Felipe, región de Valparaíso, cabida: 1.028,1 m²., que deslinda: NORTE : Fundo Frutos del Valle, en tramo "A-B", de 6,80 metros y en tramo "C-D", de 16,50 metros, separado por cerco. ESTE: Fundo Frutos del Valle, en tramo "B-C", de 6,50 metros y María Bustamante Morales, en tramo "D-E" de 43,60 metros, ambos separados por cerco. SUR: Cristian Mellado Jorquera, en tramo "E-F", de 20,90 metros, separado por cerco. OESTE: Calle La Higuera, en tramo "F-A" de 52,70 metros. Plano Individual N° 05706 - 10881 S.R. Rol de Avalúo Nº 71-10. Inscripción Fojas 1763 vuelta, Nº 1911 del año 1999 y a Fojas 2045, Nº 2494 del año 1992, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por resolución exenta Nº E-29617 de fecha 12 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 109317 de HILDA DE LAS MERCEDES SOTO SÁNCHEZ, inmueble urbano, ubicado en Pasaje Los Pioneros Nº 186, Comunidad El Mirador, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 195,7 m², que deslinda: NORTE : Guillermina Villota Chacón en 20.10 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Los Pioneros en 9.90 metros, que lo separa de Anibal González Pinto. SUR: Pilar Vidal Cruz en 19.70 metros, separado por muro. OESTE: Sucesión Elena Del Carmen Roa Fuenzalida en 9.70 metros, separado por cerco. Plano Individual N°05603-11137 S.U. Rol de Avalúo Nº 1102-1. Inscripción Fojas 589, Nº 724 del año 1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29619 de fecha 12 de julio del 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 110917 de don VÍCTOR ENRIQUE MATELUNA CÁCERES, inmueble urbano, ubicado en calle Los Castaños N° 387, Población Los Castaños, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 104,20 m², que deslinda: NORTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en línea quebrada de dos parcialidades de 5.10 metros y 5.80 metros, separado por cerco. ESTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en 9.90 metros, separado por cerco. SUR: Elsa Marina Páez Contreras en línea quebrada de dos parcialidades de 5.20 metros y 5.20 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Castaños en 10.00 metros. Plano Individual N° 05101-11120 S.U. Rol de Avalúo N° 2258-6Inscripción: fojas 961, N° 1165 bis del Registro de Propiedades de 1991; fojas 207v, N° 337 del Registro de Propiedades del 2010; fojas 3655, N° 5859 del Registro de Propiedades del 2017; fojas 4076v, N° 5185 del Registro de Propiedades de 1960 y a fojas 665v, N° 781 del Registro de Propiedades de 1947, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha inscripción se realizará los días 1º y 15 del mes correspondiente en el diario "El Mercurio de Valparaíso".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por resolución exenta Nº E-29618 de fecha 12 de Julio de 2021, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 111217 de JOSÉ OLEGARIO CARRASCO MUÑOZ, inmueble Rural, ubicado en Lote 32, Ruta G-916, Vecinal San Juan Nº 2 N°405, Camino Interior S/Nº, San Juan, Parcelación La Pataguilla, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 0,53 Has, que deslinda: NORESTE: Paula Andrea Duque Muñoz, Luis Leon, Sin Propietario Conocido y Jose Gutierrez, todos separados por cerco. SURESTE: María Elena Gutierrez, separado por cerco. SUROESTE: Nora Meléndez Meléndez, Sofía Meléndez Meléndez, Mario Meléndez Meléndez, Julio Meléndez Meléndez, Juan Meléndez Meléndez y Gumercindo Meléndez Meléndez, todos separados por cerco. NOROESTE: Camino Interior. Plano Individual N° 05601-10868 S.U. Rol de Avalúo Nº 9064-119. Inscripción Fojas 561, Nº 601 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles desde la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Las publicaciones se realizan en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 1 y 15 de cada mes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868,por Resolución Exenta N° E-28376 de fecha 06 de julio del 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 112618 de don NELSON DE JESÚS RODRÍGUEZ ORTÍZ; inmueble urbano, ubicado en calle El Patagual II N° 500, Patagual II, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, región de Valparaíso, cabida: 2.495,10 m², que deslinda: NORTE: Calle El Patagual II en línea quebrada de tres parcialidades de 6.90 metros, 12.90 metros y 13.00 metros, comprendida entre los puntos A-B, separado por cerco. ESTE: Fundo Santa Margarita en trazo B-C en 18.00 metros y en trazo C-D de 17,70 metros; y Gabriela Ortiz Miranda en trazo D-E de 35.40 metros, ambos separados por cerco. SUR: José Renato Ossandón Rodríguez en trazo E-F de 27,70 metros, separado por cerco. OESTE: Oscar Gallardo Cortés en línea quebrada de dos parcialidades de 30.000 metros y 45,70 metros, comprendido entre los puntos F-A, separado por cerco.Plano Individual Nº 05302-11335 S.U.Rol de Avalúo Nº 84-13Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria que ampara al inmueble objeto de regularización. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha inscripción se realizará los días 1º y 15 del mes correspondiente en el diario "El Mercurio de Valparaíso".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-28519 de fecha 6 de julio de 2021 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 114228 de SILVIA JACQUELINE MONSALVES TRONCOSO, inmueble urbano, ubicado en Manzana H, Sitio 1, Calle Río Colorado N° 4120. Forestal Alto, Población Puerto Aysen, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. cabida:169,50m2 que deslinda: NORTE: Parcela 12 remanente ex Hacienda Las Siete Hermanas en línea quebrada de cuatro parcialidades de 2,10 metros, 16,70 metros, 1,10 metros y 1,00 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Río Colorado en 7,10 metros. SUR: Ocupación Sitio 2 en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Parcela 12 remanente ex Hacienda Las Siete Hermanas en 7,80 metros, separado por cerco. Plano Nº 05109-11224 SU Rol de Avaluo 1476-1 Inscripción Fojas 3.072Vuelta Nº 3.901 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29369 de fecha 12 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 115186 de doña BEATRIZ DE LAS MERCEDES GÓMEZ MACHUCA; inmueble urbano, ubicado DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE, REMANENTE LOTE A, LOTE 64, PASAJE ALEGRÍA Nº 66, COMUNA DE LIMACHE, PROVINCIA DE MARGA MARGA, región Valparaíso. cabida: 562,00 m², que deslinda: NORESTE : William González Estay (Lote N°59) en 19.30 metros, separado por cerco. SURESTE : Mirtha Del Carmen Millacheo Ñanco (Lote N° 60) en 26.10 metros, separado por cerco. SUROESTE : Juan Becerra Moreno (Lote N°63) en 14.60 metros, separado por cerco y Pasaje Alegría en 7.00 metros. NOROESTE: Jessica González Carvelli (Lote N° 65) en 28.60 metros, separado por cerco. Plano Nº 05802-11261 S.R. Rol de Avalúo Nº 204-6. Inscripción: Fojas 144 bis vuelta, Nº 245 bis del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29376 de fecha 12 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 115230 de don GUILLERMO ADOLFO MADRIAZA FIGUEROA; inmueble urbano, ubicado en CALLE SANTO TOMAS N°57, RESTO LOTE A, LOTE N°54, Población Nueva Esperanza, COMUNA DE LIMACHE, PROVINCIA DE MARGA MARGA, región Valparaíso. cabida: 311,90 m², que deslinda: NORESTE: Calle Santo Tomás en 22.30 metros, que lo separa de Cecilia Isabel Iturrieta Hidalgo (Lote N°46) y de José Sergio Allende Vega (Lote N° 45) SURESTE: Katherine Priscila Madriaza Figueroa (Lote N° 55) en 14.30 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Ana María Delgado Martínez en 21,70 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Juan Carlos Llanquehuen Herrera (Lote N° 53) en 14.10 metros, separado por muro. Plano Nº 05802-11257 S.U. Rol de Avalúo Nº 204-313. Inscripción: Fojas 144 Bis Vuelta Nº245 Bis del año 1993, del Conservador de Bienes raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29377 de fecha 12 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 115458 de doña SILVIA VICTORIA ARAOS PALACIOS; inmueble urbano, ubicado en Calle 18 de Septiembre, Remanente Lote A, Lote N°71, Pasaje Alegría N°73, COMUNA DE LIMACHE, PROVINCIA DE MARGA MARGA, región Valparaíso. cabida: 488,2 m², que deslinda: NORESTE : Pasaje Alegría en 19.40 metros, que lo separa de Juan Becerra Moreno (Lote N°63) y de Oscar Eduardo Santiago Boza (Lote Nº 62). SURESTE : Samuel Abraham Saavedra Sarmiento (Lote Nº 70) en 26.90 metros, separado por cerco. SUROESTE : Jeniz Muñoz Ponce en 18.40 metros, separado por pandereta. NOROESTE : José Roberto Pacheco Villegas (Lote N°72) en 25.00 metros, separado por cerco. Plano Nº 05802-11258 S.R. Rol de Avalúo Nº 204-6. Inscripción: Fojas 144 Bis Vuelta N° 245 Bis del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-28935 de fecha 08 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 117814 de doña RAQUEL DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA; inmueble urbano, ubicado POBLACION VILLA INDEPENDENCIA PASAJE QUIDORA N°1208, COMUNA DE LIMACHE, PROVINCIA DE MARGA MARGA, región Valparaíso. cabida: 137,20 m², que deslinda: NORTE : Pasaje Quidora en 9.00 metros, que lo separa de Sandra Donoso Elgueta. ESTE: Celia Soto Olguín en 15,10 metros, separado por pandereta. SUR: María meza Vivencio en 9.00 metros, separado por pandereta OESTE: Area verde en 15.40 metros. Plano Nº 05802-11255 S.U. Rol de Avalúo Nº 147-90. Inscripción: fojas 205 Nº371 del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29378 de fecha 12 de Julio de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 118078 de doña ROSA ELVIRA AGUILERA OLIVARES; inmueble urbano, ubicado en Resto Lote A, Lote N°25,Pasaje Santa Teresa N°28, COMUNA DE LIMACHE, PROVINCIA DE MARGA MARGA, región Valparaíso. cabida: 260,6 m², que deslinda: NORESTE : Pasaje Santa Clara en 17.80 metros. SURESTE : Juan Francisco Becerra Rodríguez (Lote N°26) en 14.50 metros, separado por cerco. SUROESTE : Pasaje Santa Teresa en 17.80 metros, que lo separa de Verónica Castro Oyarce (Lote N°34) y de Verónica Bogdanic Castro (Lote Nº 33) . NOROESTE : Franco Puebla González (Lote N°24) en 14.80 metros, separado por cerco. Plano Nº 05802-11265 S.R. Rol de Avalúo Nº 204-313. Inscripción: Fojas 144 Bis Vuelta N° 245 Bis del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29615 de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 120626 de BERNARDITA DE LAS ROSAS ARAYA CERDA ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CAMINO INTERIOR N° 1585, CAMINO INTERIOR S/N°, Lindero Azul, Comunidad Dante Aligieri, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 211,3 m2, que deslinda: NORTE: Pasaje Interior, en 15,80 metros. ESTE: Pasaje Interior, en 11,50 metros, que lo separa de Raúl Bustamante. SUR: Camino Interior, en 16,10 metros, que lo separa de José Bernabé Rubio Castillo. OESTE: Abel del Transito Viscay Rivas, en 15,30 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05605 - 11438 S.U., Rol de Avalúo: 660-331. La inscripción que rola a Fojas 2.284v N° 1.642 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29620 de fecha 12 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 121677 de MARY LUZ TRONCOSO HERRERA ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA A, SITIO 10, CAMINO INTERIOR S/N°, Ex Fundo Santa Margarita, lotes 1, 2, 3, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 187,2 m2, que deslinda: NORTE: José Luis León Pino, (Sitio 9), en 17,00 metros separado por pandereta. ESTE: Camino Interior, en 11,10 metros, que lo separa de Héctor Salazar, (Manzana D, Sitio 21). SUR: Walter Millalen Millaqueo, (Sitio 11), en 17,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Unión Evangélica, en 11,10 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05605 - 11420 S.U., Rol de Avalúo: 718-3. La inscripción que rola a Fojas 2829 N° 2953 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 456 de fecha 13 de julio de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 051SAC617316, de JOSE LUIS ESPINOZA URIBE, ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Los Lemus Nº 563, sector Los Lemus, comuna Santa María, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 2.399,50 m2, que deslinda: NORTE: Carlos Espindola, en 66,20 metros, separado por cerco. ESTE: Hugo Hormazabal Concha, en 33,80 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Zepeda en línea quebrada de dos parcialidades de 72,30 metros, y 6,30 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Lemus en línea quebrada de dos parcialidades de 11,90 metros y 21,10 metros. Plano: N° 05706-7078 S.R. Rol de Avalúo: 170-4. La inscripción que rola a Fojas 416 vuelta N° 448 del año 1959 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.